



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Expediente 638/2026, Aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos y convocatoria de las pruebas de selección para la contratación temporal de 1 peón especialista de oficios múltiples, Subvención ECYL, RENACEL-2/26/LE/0007 y convocatoria pruebas.

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 12 de marzo de 2026, se autoriza a la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de los municipios de Castilla y León, declarados como afectados por las inundaciones en febrero de 2026, para la financiación de costes laborales derivados de la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, de recuperación y regeneración de los citados municipios.

Vista la Resolución de fecha 13 de marzo de 2026, de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se concede a la entidad Ayuntamiento de Castropodame, el anticipo de la subvención aceptada, por importe de doce mil euros (12.000,00 €), para la financiación de los costes laborales derivados de la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, de recuperación y regeneración en el municipio, por un período de contratación máximo de 180 días, a jornada completa, Expediente RENACEL-2/26/LE/0007

Visto que mediante Resolución de Alcaldía, Decreto nº 2026-0411, de fecha 30 de junio de 2026, se aprobaron las bases reguladoras que han de regir la convocatoria y proceso de selección de personal, mediante concurso-oposición, para la contratación de 1 peón especialista de oficios múltiples, para el mantenimiento y conservación de espacios públicos y bienes municipales, personal laboral temporal, a jornada completa, durante un período de 180 días, al amparo de la subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social por parte de personas desempleadas, con el fin de ayudar en las labores de recuperación y regeneración de los municipios afectados por las inundaciones sucedidas en febrero de 2026, RENACEL-2/26/LE/0007, convocando el proceso selectivo y publicando el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://castropodame.sedelectronica.es/transparency/98719e1c-2379-4064-a7de-3905f6fb145f/>], en el Tablón Electrónico y, para mayor difusión, en el Tablón de Anuncios.

Visto el Certificado 2026-0126 [Certificado secretaria solicitudes presentadas renacel2 inundaciones], de fecha 13 de julio de 2026.

DECRETO
Número: 2026-0435
Fecha: 13/07/2026





**Ayuntamiento
de
CASTROPODAME**

C/ San Juan, nº 2 • C.P.:24314 • Tf.:987519435

De conformidad con las Bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía DECRETO nº 2026-0411, de 30 de junio de 2026, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista de aspirantes admitidos para la contratación laboral temporal de 1peón especialista de oficios múltiples, al no existir ninguno excluido:

Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	REGISTRO	NOMBRE
1	02/07/2026	2026-E-RC-908	ESTEBAN JORDÁN MANSILLA
2	02/07/2026	2026-E-RC-911	JAIME ANTÚNEZ FERNÁNDEZ
3	08/07/2026	2026-E-RC-928	ANA ISABEL RODRÍGUEZ ALONSO

SEGUNDO.- No habiendo aspirantes excluidos, de conformidad con lo establecido en la Base 7.3 de las bases reguladoras que han de regir la convocatoria y selección de 1 peón especialista de oficios múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición, la lista de aspirantes se eleva a definitiva.

TERCERO.- Convocar a las aspirantes al proceso de selección para realizar la/s prueba/s, de carácter práctico, el próximo **día 16 de JULIO de 2026, a las 10:00 HORAS en la Nave Municipal**, situada en la localidad de Castropodame.

CUARTO.- Nombrar la composición de la Comisión valoradora para la selección que pasará a estar compuesto por los siguientes miembros:

➤ **Presidente:**

- Titular: D. Rodrigo Palencia Fernández, Capataz del Ayuntamiento de Castropodame

➤ **Vocal:**

- Titular: D.^a M.^a Cristina González Luna, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Castropodame

➤ **Vocal Secretaria:**

- Titular: D.^a María Belén Rodríguez Pérez, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Castropodame

DECRETO
Número: 2026-0435 Fecha: 13/07/2026

Cód. Validación: 65HL4D4PEEJD4XMMGW9NMCDTN
Verificación: <https://castropodame.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





**Ayuntamiento
de
CASTROPODAME**

C/ San Juan, nº 2 • C.P.:24314 • Tf.:987519435

- Suplente: D.^a Lorena Bello García, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Castropodame

QUINTO.- Dar traslado de esta Resolución a los miembros de la Comisión Valoradora.

SEXTO.- Publicar la referida lista y convocatoria de las pruebas, en el Tablón de Edictos de la Corporación, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://https://castropodame.sedelectronica.es/transparency/98719e1c-2379-4064-a7de-3905f6fb145f/>] y en la aplicación <https://www.bandomovil.com/castropodame>.

En Castropodame, a la fecha de la firma electrónica expresada al margen

LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo.: D.^a Josefa Álvarez Fernández

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0435 Fecha: 13/07/2026

Cód. Validación: 65HL4D4PEEJD4XMMGW9NMCDTN
Verificación: <https://castropodame.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

